

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ESO

Cada instrumento de evaluación tiene un peso diferente a la hora de mostrar los resultados de la evaluación. Así, a las pruebas escritas se les concede un peso del 80 % y al resto se les concede un peso del 20 % del total. Para aprobar la evaluación, la nota final, teniendo en cuenta los porcentajes anteriores, debe ser igual o superior a 5, debiendo además ser la nota media de las pruebas escritas igual o superior a 4. En caso contrario, la evaluación no estará aprobada. Ponderando los instrumentos de evaluación de esta manera el alumno recibirá una nota al final de cada trimestre, que le servirá como guía para saber si está consiguiendo los objetivos marcados de antemano. No obstante, los alumnos estarán constantemente informados del proceso de evaluación que se les va haciendo a lo largo del curso, sin necesidad de tener que esperar a que finalice el trimestre para tener resultados concretos de este proceso de evaluación.

Además, se podrá descontar 0,25 puntos en la nota final de cada evaluación por cada falta no justificada que haya tenido durante el trimestre correspondiente, teniendo en cuenta que tres retrasos no justificados equivalen a una falta de asistencia no justificada.

Los alumnos que no superen la primera evaluación tendrán una prueba de recuperación a lo largo del segundo trimestre. Igualmente, los alumnos que no superen la segunda evaluación tendrán una prueba de recuperación a lo largo del tercer trimestre.

La nota que obtendrán en la recuperación será una media ponderada en la que la nota del examen de recuperación tendrá un peso del 70% y la nota que obtuvieron en la evaluación suspensa correspondiente un 30%.

En cualquier caso, todo alumno que apruebe el examen recuperación tendrá aprobada la evaluación correspondiente.

Las actividades de recuperación y de ampliación se plantearán en cualquier momento de la evaluación, atendiendo a las necesidades concretas, proponiendo a los alumnos la realización de trabajos y de ejercicios, exposiciones en clase, pruebas escritas y revisión de actividades desarrolladas durante la etapa evaluada.

La nota final será la media de las notas de las tres evaluaciones (no se hará media con alguna evaluación suspensa).

Los alumnos que no superen el área por evaluaciones realizarán una prueba final en junio. Dicha prueba consistirá:

- En los contenidos de una evaluación para aquellos alumnos con una única evaluación suspensa. La calificación final será una media ponderada en la que la nota del examen de recuperación tendrá un peso del 70% y la nota que obtuvieron en la evaluación suspensa correspondiente un 30%.
- Un examen global que contiene contenidos de toda la materia para los alumnos con 2 o más evaluaciones suspensas. Para aprobar la asignatura, la calificación de este examen tiene que ser mayor o igual que 5.

Aquellos que hayan aprobado la evaluación, podrán presentarse a la primera prueba de recuperación de la misma, si lo desean, para aumentar, si procede, su calificación final. Se podrá penalizar la calificación del alumno si la nota obtenida en el examen es inferior a la misma.

El profesor podrá realizar un examen final a todos los alumnos.

Los alumnos que, debiéndose presentar a la mencionada prueba final, no la realicen, tendrán suspensa la asignatura.

BACHILLERATO

Cada instrumento de evaluación tiene un peso diferente a la hora de mostrar los resultados de la evaluación. Así a las pruebas escritas se les concede un peso de al menos un 90 % y al resto se les concederá un peso no superior al 10 % del total. Ponderando los instrumentos de evaluación de esta manera el alumno recibirá una nota al final de cada trimestre, que le servirá como guía para saber si está consiguiendo los objetivos marcados de antemano. Además, se podrá descontar 0,25 puntos en la nota final de cada evaluación por cada falta no justificada que haya tenido durante el trimestre correspondiente.

No obstante, los alumnos estarán constantemente informados del proceso de evaluación que se les va haciendo a lo largo del curso, sin necesidad de tener que esperar a que finalice el trimestre para tener resultados concretos de este proceso de evaluación.

Los alumnos que no superen la primera evaluación tendrán una prueba de recuperación a la largo del segundo trimestre. Igualmente, los alumnos que no superen la segunda evaluación tendrán una prueba de recuperación a lo largo del tercer trimestre.

La nota que obtendrán en la recuperación será una media ponderada en la que la nota del examen de recuperación tendrá un peso del 70% y la nota que obtuvieron en la evaluación suspensa correspondiente un 30%. En cualquier caso, todo alumno que apruebe el examen de recuperación tendrá aprobado el bloque correspondiente.

La nota final será la media de las notas de las tres evaluaciones (no se hará media con alguna evaluación suspensa).

Para **1º de Bachillerato**, los alumnos que no superen el área por evaluaciones realizarán una prueba final en junio. En dicha prueba se examinarán de aquellas evaluaciones que no hayan aprobado con anterioridad. El examen se dividirá por evaluaciones y la calificación final de cada evaluación será una media ponderada en la que la nota del examen de recuperación tendrá un peso del 70% y la nota que obtuvieron en la evaluación suspensa correspondiente un 30%. Para superar el curso será necesario aprobar todas las evaluaciones.

Para **2º Bachillerato**, los alumnos que no superen el área por evaluaciones realizarán una prueba final en mayo. Dicha prueba consistirá:

- En los contenidos de una evaluación para aquellos alumnos con una única evaluación suspensa. La calificación final de la evaluación será una media

ponderada en la que la nota del examen de recuperación tendrá un peso del 70% y la nota que obtuvieron en la evaluación suspensa correspondiente un 30%.

- Toda la materia para los alumnos con 2 o más evaluaciones suspensas. Se realizará un examen global de la asignatura. Para aprobar el curso, es necesario que la nota de este examen sea mayor o igual que 5.

Aquellos que hayan aprobado la evaluación, podrán presentarse a la primera prueba de recuperación de la misma, si lo desean, para aumentar, si procede, su calificación final. Se podrá penalizar la calificación del alumno si la nota obtenida en el examen es inferior a la misma.

El profesor podrá realizar un examen final a todos los alumnos.

Los alumnos que, debiéndose presentar a la mencionada prueba final, no la realicen, tendrán suspensa la asignatura.